

ACUERDO N° 971.-: En la Ciudad de San Lu s a CATORCE d as del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que los Dres. MARIA DEL VALLE DURAN y JUAN MANUEL CABRAL, quienes se desempe aban como Secretarios Privados de Ministros, fueron designados por Acuerdo N° 869/11 en los cargos de Secretarios de Primera Instancia, habiendo prestado juramento de ley los d as 18-11-11 y 08-12-11 respectivamente. Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la BAJA de los Dres. MARIA DEL VALLE DURAN y JUAN MANUEL CABRAL como Secretarios Privados, quedando rescindidos los contratos que fueran homologados por Acuerdos N° 340/09 y 458/10, a partir de los respectivos juramentos al cargo de Secretario de Primera Instancia del Poder Judicial.

II) AGRADECER los servicios prestados por los Abogados MARIA DEL VALLE DURAN y JUAN MANUEL CABRAL.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-